

DECRETO 238/2007, de 20 de julio, por el que se dispone el cese de D. Joaquín Jiménez Mozo como Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2007,

DISPONGO:

Cesar a D. Joaquín Jiménez Mozo como Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural.

Dado en Mérida, a 20 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA

DECRETO 239/2007, de 20 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. Eduardo de Orduña Puebla como Director General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2007,

DISPONGO:

Nombrar a D. Eduardo de Orduña Puebla como Director General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dado en Mérida, a 20 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA

DECRETO 240/2007, de 20 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. Juan Carlos Antequera Pintiado como Director General de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2007,

DISPONGO:

Nombrar a D. Juan Carlos Antequera Pintiado como Director General de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dado en Mérida, a 20 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA

DECRETO 241/2007, de 20 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. Antonio Cabezas García como Director General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

A propuesta del Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2007,

DISPONGO:

Nombrar a D. Antonio Cabezas García como Director General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dado en Mérida, a 20 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA